

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

## Acta de la sesión

### EXTRAORDINARIA de AYUNTAMIENTO PLENO

En MONTIZÓN a 29 de OCTUBRE de 2013, siendo las 19:00 horas, en el SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA , con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

#### ASISTENTES:

##### ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

##### CONCEJALES

ALFARO GALLEGO, BAUTISTA - PARTIDO POPULAR

MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR

TENDERO GARCIA, MANUEL - PARTIDO POPULAR

RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR

GARCIA MEJIAS, MARCELA - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

GOMEZ FERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

BERBEL NAVARRO, JOAQUIN - PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA

#### AUSENTES:

GONZALEZ LUCHA, ANTONIO

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### 1 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .-

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se solicita a los miembros presentes en esta sesión que

manifiesten su aprobación, o no, del Acta de la Sesión, ordinaria, celebrada el día 30 de Septiembre de 2.013, a la que asistieron ocho de los nueve concejales que, de derecho, integran la Corporación. Acto seguido, la concejal del Grupo Municipal del PSOE-A, Dña. Marcela García, solicita la palabra y manifiesta que desea hacer algunas observaciones a dicha acta, y que son las siguientes:

1ª) En el acta no consta la alusión que hizo el Sr. Alcalde, cuando contestaba a la primera pregunta efectuada por el Portavoz del Grupo, sobre la parcela que se pensaba adquirir para la instalación del aljibe previsto en la obra de "ENCAUZAMIENTO FUENTE NEGRETE", que es la de su cuñado D. Francisco Merenciano, y por el precio de 4.800 euros.

El Sr. Alcalde desea hacer la observación de que otros propietarios, en la misma zona, no se han avenido a negociar, y que el precio señalado no está cerrado.

2ª) Así mismo, en el acta no aparece, en la contestación del Sr. Alcalde a la segunda pregunta formulada por el Portavoz del Grupo del POSE-A, la constatación de que el vecino de Aldeahermosa, D. Vicente Ortega Fernández, está trabajando con cargo al Ayuntamiento, al parecer, realizando funciones de guardería de la caza en la finca "El Sobrante", y en situación irregular, y sin que se sepa, al día de hoy, si su situación ha sido regularizada.

3ª) Tampoco consta en acta el ruego que hizo, ella misma, de que se obligara a los trabajadores del Plan de Empleo de Diputación a que se pongan el chaleco distintivo que facilitó la Corporación Provincial, y que, le consta, se les entrega a los mismos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y, sobre esta última observación, manifiesta que, según le consta, todos los trabajadores de dicho Plan llevan colocado dicho chaleco, si bien, es posible que algunos trabajadores, debido al calor que ha hecho estos días, se lo hayan quitado; se les insistirá en tal detalle y se comprobará que el chaleco lo lleven puesto.

Visto todo ello, se admiten las observaciones realizadas, aprobándose, en lo demás, referida acta, por unanimidad de los ocho miembros presentes y en sus propios términos.

## **2 - PROPUESTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVA A APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL Y ESTADOS ANUALES DEL EJERCICIO 2012 .-**

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta del Informe de la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 29-08-2013, a la que asistieron tres miembros de los cinco que, de derecho, la integran, dos del Grupo del P.P. y uno del Grupo del PSOE-A.

La Cuenta General y los Estados Anuales referidos se han expuesto al público mediante anuncio publicado en el B.O.P. n°. 168, de fecha 3-09-2013, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura al documento RESUMEN GENERAL DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO del referido ejercicio, así como a resúmenes de las liquidaciones de ingresos y gastos, tanto de ejercicio corriente como de ejercicios cerrados y de operaciones no presupuestarias, manifestándose que toda la documentación relativa a las referidas cuentas se encuentran a disposición de todos los ediles para que, si así lo desean, puedan ser examinadas.

No suscitándose debate sobre el asunto, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena se someta el asunto a votación de los presentes, aprobándose, por unanimidad de los ocho miembros asistentes a la sesión, las cuentas y estados anuales del ejercicio 2012, conforme a la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas.

**3 - PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 7-10-13, RELATIVA A APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE SOMAJASA COBROS DE BASURA .-**

Previa Orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a Resolución de la Alcaldía de fecha 7-10-13, del siguiente tenor literal:

"DON VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

*En virtud de las facultades que me están atribuidas por la Ley 7/85 y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales R.D. 2568/86,*

*Visto el escrito remitido por la empresa SOMAJASA, n°. 650, con fecha de salida 26-09-2013, recibido en esta Corporación el día 1 de los corrientes, relativo a propuesta de aprobación de la LIQUIDACIÓN DE COBROS DE BASURA REALIZADOS POR REFERIDA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 4º TRIMESTRE DE 2007 Y 2º TRIMESTRE DE 2013, actualizados al día 16-09-2013, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 18.794,88 euros, y en la que se propone la compensación del cobro del Parámetro "B" y "D" de Alcantarillado correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, premio de cobro y Liquidación del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado del año 2011. Dicha Liquidación ha sido aprobada por la Junta General del Consorcio de Aguas del Condado en reunión celebrada el día 4-04-2012.*

*Examinado el resumen general de dicha liquidación que, seguidamente, se detalla:*

<b>CONCEPTO</b>	<b>A FAVOR EXCMO. AYTO.</b>	<b>A FAVOR DE SOMAJASA</b>
BASURA COBRADA A LA FECHA	184.972,97	
PARÁMETRO "B" AÑOS 2011/2012	1.156,35	
DERECHOS ALCANTARILLADO 2011 Y 2012	601,00	
PREMIO DE COBRANZA S/COBROS DE BASURA (21% +IVA)		11.190,87
TCA`S PENDIENTES DE COBRO AÑOS 2012 Y 2013		468,55
ENTREGAS A CUENTA REALIZADAS AL AYUNTAMIENTO		108.000,000
SALDO LIQUIDACIÓN SERVICIO AÑO 2011		48.276,02
<b>T O T A L</b>	<b>186.730,32 €</b>	<b>167.935,44 €</b>

**SALDO A FAVOR DE AYUNTAMIENTO . . . 18.794,88 €**

**H E RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar la liquidación de los cobros de basura así como la compensación propuesta presentada por la empresa **SOMAJA** correspondientes al periodo indicado anteriormente.

**Segundo:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

En Montizón, a 7 Octubre de 2.013

EL ALCALDE

Ante mí  
El Secretario"

Examinado todo ello detenidamente, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en la sesión, se ratifica la Resolución de la Alcaldía referida sus propios términos.

**4 - APROBACIÓN INICIAL EXPTE. 1/2013 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE.-**

Visto que existen obligaciones pendientes de pago derivadas, en unos casos, del funcionamiento ordinario de los servicios, y, en otros, de nuevos gastos que han sido imprescindibles de realizar, se hace precisa la modificación de créditos del Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplementos de créditos y concesión de crédito extraordinario, financiado mediante nuevos y mayores ingresos, bajas en determinadas partidas y remanente de tesorería.

Visto que con fecha 17-10-2013, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 8-10-2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 11-10-2013, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Alcaldía, adopta, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes en la sesión, el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2013, en la modalidad de suplementos de créditos y concesión de crédito extraordinario para financiar la existencia de obligaciones pendientes de pago, financiado mediante nuevos y mayores ingresos, bajas en determinadas partidas y remanente de tesorería, por importe de 184.609,78 euros.

Las aplicaciones que deben crearse o modificarse en el Presupuesto municipal vigente para hacer frente a las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto son las siguientes:

**Presupuesto de gastos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	384.731,24	376.993,36
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	865.184,06	955.397,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.983,50	64.117,50
6	INVERSIONES REALES	458.063,02	559.063,02
<b>T O T A L E S</b>		<b>1.770.961,82</b>	<b>1.955.571,60</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE CONSIGNACIÓN DEFINITIVA Y CONSIGNACIÓN INICIAL, A LA QUE SE CONTRAE EL PRESENTE EXPEDIENTE</b>			<b>184.609,78</b>

**Presupuesto de ingresos**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
4	TANSFERENCIAS CORRIENTES	363.123,02	431.847,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.680,00	37.660,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	55.905,78
<b>T O T A L E S</b>		<b>380.803,02</b>	<b>565.412,80</b>
<b>TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES DE CREDITOS Y/O CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			<b>184.609,78</b>

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Esta modificación se financia con cargo a nuevos y/o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, con cargo a bajas de partidas de gastos, sin que se vea afectado el

funcionamiento normal de los servicios, y con cargo a remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

**a) En el caso de nuevos y/o mayores ingresos:**

**Aumentos en Partidas de Ingresos**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
461.04	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. OTRAS.	8.724,00
461.05	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. PAN DE EMPLEO	60.000,00
461.06	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. EQUIPAMIENTO PISCINA	40.000,00
542	ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS	18.480,00
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.500,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>128.704,00</b>

**b) En el caso de bajas de partidas de gastos**

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS. POLICÍA LOCAL	8.515,81
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS P.L.	3.863,97
160	SEGURIDAD SOCIAL	3.614,40
	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>15.994,18</b>

**c) En el caso de Remanente Líquido de Tesorería:**

De conformidad con el Informe de Intervención que consta en el expediente, se utiliza la cantidad de 55.905,78 euros del total disponible, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Capítulo 8, Artículo 87, Concepto 870, Subconcepto: 870.00: Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, incremento de previsión: **55.905,78** Euros.

Quedando el Presupuesto del ejercicio 2013 de la siguiente forma:

**ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	376.993,36
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	955.397,72
2	GASTOS FINANCIEROS	50.517,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.117,50
6	INVERSIONES REALES	559.063,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.525,74
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.819,38
	<b>T O T A L</b>	<b>2.045.434,20</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	363.123,02
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.749,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	263.350,60
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896.394,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.660,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERIONES REALES	1,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416.249,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS (aplicación para financiación de suplementos de créditos)	55.905,78
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>T O T A L</b>	<b>2.045.434,20</b>



**5 - DAR CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGULADO EN LA ORDEN HAP/2015/2013, DEL TERCER TRIMESTRE 2013 .-**

Conforme a lo determinado en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del Informe Trimestral de ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del presente ejercicio, el cual ha sido remitido por correo electrónico a todos los miembros de la Corporación, y cuyo resultado es de cumplimiento. tanto del principio de estabilidad Presupuestaria como de la regla del gasto

La Corporación se da por informada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:05 del día 29 de OCTUBRE de 2013 , extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

<b>Vº Bº EL ALCALDE</b>	<b>EL SECRETARIO</b>
<b>Fdo. Valentín Merenciano García</b>	<b>Fdo. Benito Garzón Jiménez</b>

**DILIGENCIA:** La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 29 de OCTUBRE de 2013, ocupa 9 páginas del modelo autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.

**El Secretario**